



Alcaldía Municipal
Ciudad El Carmen
Depto. La Unión.
PRX: 2665-7300 Y TEL: 2665-7324



PLAN OPERATIVO ANUAL 2017.

“UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL”.

ALCALDE:
FRANCIS EDGARDO ZELAYA.

ENTE COORDINADOR:
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MARN).

- ORGANISMOS DE APOYO**
- ✓ INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES.
 - ✓ INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.
 - ✓ SECTOR PRIVADO.
 - ✓ ADESCOS.

COSTO TOTAL DEL PLAN: \$ 14,300.00

JOSUÉ VIDAL BARAHONA FLORES
JEFE DE UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE



Recibido:
17-01-2017.

ENERO DE 2017.



**Alcaldía Municipal
Ciudad El Carmen
Depto. La Unión.**
PBX: 2665-7300 Y TEL: 2665-7324



INTRODUCCION

La presente información contiene las actividades operativas ambientales a realizar por parte de la Unidad Ambiental del municipio de El Carmen, del departamento de La Unión, en el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2017.

Las actividades planteadas se consideran prioritarias y de mayor importancia y sujetas a realizar debido a la carga de contaminantes y problemas ambientales detectadas en el municipio y de mayor impacto ambiental a la salud humana, en la que la municipalidad considera importantes y con capacidad de resolver.



**Alcaldía Municipal
Ciudad El Carmen
Depto. La Unión.**
PBX: 2665-7300 Y TEL.: 2665-7324



ANTECEDENTES

La Unidad de Medio Ambiente nació a partir del 2002, a raíz del convenio de La Unión Europea a través del programa PROCEDAMOS, que tenía como finalidad dar apoyo a cuatro regiones del Oriente del país, los cuales eran Anamoros, Ciudad Barrios, San Francisco Gotera y El Carmen. Fortaleciendo a estos municipios con la creación de la una Unidad de Medio Ambiente Municipal, dotándola de mobiliario y equipo y un presupuesto de 250,000 euros para la realización de proyectos comunales. En el año 1997 con el apoyo del MARN, Amigos de la Tierra y Geólogos del Mundo, se elaboró un Diagnostico Ambiental de la problemática de los desechos sólidos ordenado por la Ley de Medio Ambiente y el Decreto transitorio No. 237. En el año de 1998 con el apoyo de las ONGs antes mencionadas se elaboró un Diagnostico Ambiental un Plan Estratégico y un Plan de Acción.



**Alcaldía Municipal
Ciudad El Carmen
Depto. La Unión.**
PBX: 2665-7300 Y TEL: 2665-7324



JUSTIFICACION

El presente documento técnico refleja una línea prioritaria de trabajo orientada a mitigar buena parte de la problemática ambiental que aqueja a la población y que es competencia legal y técnica de la municipalidad de conformidad a los art. 7, 8, 42, 52 y 91 de la Ley de Medio Ambiente y art. 4 del Código Municipal, numerales 10 y 19.

Es importante mencionar que los esfuerzos ambientales de esta Unidad de Medio Ambiente no son lo suficiente para reducir sustancialmente dicha problemática pero con el apoyo de los diferentes actores locales, actores no gubernamentales y gubernamentales, sector privado y los lineamientos técnicos y coordinación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se podrá complementar dicho esfuerzo y de esa manera ver reflejada en el mediano y largo plazo, una mejor calidad de vida de la población urbana y rural.

Actualmente se puede notar una realidad ambiental preocupante y con graves alteraciones producto de los problemas ambientales generados por el ser humano, quien ha contaminado, abusado y deteriorado los recursos naturales de su entorno, como la flora, fauna, agua, aire, suelo, entre otros, por medio de su contaminación y explotación excesiva, lo cual perjudica la vida del ser humano porque trastorna el equilibrio natural.

De acuerdo a lo anterior, es necesario el desarrollo de un Plan Operativo Anual de actividades y proyectos incluyendo la educación ambiental en el municipio, para el desarrollo sostenible, buscando fortalecer desde la practica ambiental para una mejor calidad de vida, ya que todos los seres humanos merecen vivir en igualdad de condiciones, como parte integrada del ambiente y responsable de su preservación.



**Alcaldía Municipal
Ciudad El Carmen
Depto. La Unión.**
PBX: 2665-7300 Y TEL: 2665-7324



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

Ejecutar acciones de restauración, descontaminación, educativas y de protección ambiental con el apoyo multi-institucional y amplia participación ciudadana y sector privado en el municipio de El Carmen.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 1- Implementar un programa de manejo integral de los desechos sólidos de origen domiciliar y comercial.
- 2- Implementar un programa de protección de los recursos Naturales renovables y no renovables.
- 4- Implementar un programa de sensibilización y educación ambiental y gestión de riesgos socio-ambientales con la población del municipio.



**Alcaldía Municipal
Ciudad El Carmen
Depto. La Unión.**
PBX: 2665-7300 Y TEL: 2665-7324



EJES DE INTERVENCIÓN

1. Mitigación al Cambio Climático.
2. Protección del Recurso Hídrico.
3. Saneamiento Ambiental.
4. Funcionamiento del SINAMA.
5. Aumento de las Capacidades Técnicas de la U.A.M.
6. Sensibilización y Educación Ambiental.
7. Uso racional de los recursos para su conservación y sostenibilidad.
8. Gestión de Riesgos Socio Ambientales.

MACRO ACCIONES

- 1.1. Apoyar en las actividades de la creación de vivero forestal por el MAG.
- 1.2. Campañas de reforestación.
- 1.3. Protección de flora.
- 2.1. Jornadas de reforestación.
- 2.2. Jornadas de limpieza en las cuencas hidrológicas.
- 2.3. Limpieza de manantiales.
- 3.1. Manejo Integral de Desechos Sólidos (MIDS) en la zona urbana y rural.
- 3.2. Monitoreo y seguimiento a cementerio municipal.
- 3.3. Monitoreo y seguimiento a planta de compostaje.
- 3.4. Monitoreo y seguimiento a actividades de destace.
- 3.5. Monitoreo y seguimiento a descarga de aguas residuales.
- 4.1. Atención de denuncias ambientales.
- 4.2. Disposición a la ciudadanía los EsIA.
- 4.3. Aplicación de normativa local.
- 5.1. Asistencia a Procesos formativos del personal U.A.M.
- 6.1. Desarrollo de charlas dirigidas a Centros Escolares.
- 6.2. Desarrollo de charlas dirigidas a agricultores, ADESCOS y población en general.
- 7.1. Vigilancia de flora y fauna.
- 8.1. Organizar a la población por casos de emergencia.



EJE DE TRABAJO	OBJETIVOS OPERACIONALES	RESULTADOS ESPERADOS METAS	INDICADORES	MACRO ACCIONES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												RECURSOS	POSIBLE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	RESPONSABLE					
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D									
3. Saneamiento ambiental.	Contribuir a mejorar el nivel de vida de la población, a través de la promoción y participación ciudadana con enfoque de género, en lo relativo a los desechos sólidos.	Ejecutar un proyecto de tratamientos intermedios de los desechos sólidos.	Sistema de separación, recolección, transporte y disposición de desechos sólidos operando eficientemente, fotografías e informes técnicos.	3.2. Monitoreo y seguimiento a cementerio municipal.	Jornada de recolección de materiales inservibles y limpieza en sitios de botaderos de basura no autorizados.															Camión, pick up, recurso humano, cámara fotográfica, bolsas para basura, combustible		\$200.00	Concejo Municipal, Unidad Ambiental.			
					Recolección y revisión de los desechos sólidos en los Centros Escolares cada 15 días, los días miércoles.																			\$7,500.00		
					Realizar chapoda y limpieza de maleza de los cementerios de Olomega, Salalagua, El Carmen y Caulotillo.																			Recurso humano, transporte, cumas, machetes, piedra de afilar, bolsas para basura, guantes, mascarillas, plástico, pick up.	\$200.00	
					3.3. Monitoreo y seguimiento a planta de compostaje.	Brindar asistencia técnica, económica (proveer materiales y herramientas) y operador para el funcionamiento de planta artesanal de compostaje en Cantón Olomega.																				\$300.00
						Tratamiento de los desechos orgánicos y procesamiento en la planta de compostaje.																				\$3,000.00
					3.4. Monitoreo y seguimiento a actividades de destace.	Recolección y revisión de los desechos orgánicos una vez por semana los días jueves.																				\$500.00
						Vigilancia de sitios de disposición final de bicicletas procedentes de rastros privados y de animales muertos no autorizados.																				\$50.00
						Verificación que los destazadores cuenten con sus respectivos permisos de destazo y que realicen tales actividades como es recomendado en coordinación con Ministerio de Salud.																			Motocicleta, refrigerios, recurso humano, grava, arena, cemento, palas, piochas, barras, pvc, pegamento.	\$50.00
					3.5. Monitoreo y seguimiento a descarga de aguas residuales.	Seguimiento a casos de descarga de aguas residuales en las calles de la ciudad de El Carmen y en Canton Olomega.																				\$50.00
						Reuniones de concientización del buen tratamiento de las aguas residuales.																				\$50.00
						Visitas domiciliarias para verificar el buen tratamiento de las aguas residuales.																				\$50.00
Implementar un sistema de tratamiento de aguas residuales para los chalets municipales ubicados en el parque de la ciudad.																				\$1,000.00						
4. Funcionamiento del SINAMA (Ley Ambiental Art. 6 y 7)	Mejorar la capacidad de gestión de la UAM, a través de realizar las funciones establecidas en el	Inspeccional y garantizar la coordinación interinstitucional, en todas las actividades, apoyar	Unidad Ambiental Municipal, operando según legislación ambiental vigente	4.1. Atención de denuncias ambientales	Realizar inspecciones por denuncias ambientales ya sea de forma escrita, verbal o por conocimiento propio.														Computadora, Tintas, papel, impresora, folder tamañ: oficina, Cámara fotográfica	Alcaldía Municipal, MARN.	\$100.00	Concejo Municipal, Unidad Ambiental, MARN.				
					Seguimiento a cada uno de los casos denunciados.																					



Alcaldía Municipal
Ciudad El Carmen
Depto. La Unión.
PBX: 2665-7300 Y TEL: 2665-7324

EJE DE TRABAJO	OBJETIVOS OPERACIONALES	RESULTADOS ESPERADOS METAS	INDICADORES	MACRO ACCIONES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												RECURSOS	POSIBLE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	RESPONSABLE								
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D												
6. Sensibilización y Educación Ambiental.	Incidir positivamente en el grado de concientización ambiental de los ciudadanos.	Concientizar a la población estudiantil, agricultores, ADESCOS y población en general de la importancia del Medio Ambiente para evitar los incendios forestales, tratamiento de las aguas residuales, conservación de suelo, manejo de los desechos.	Población estudiantil, agricultores, ADESCOS y población en general realizando actividades en pro del Medio Ambiente, fotografías e informes técnicos.	6.2. Desarrollo de charlas dirigidas a agricultores, ADESCOS y población en general.	Facilitación de charla práctica sobre la elaboración de compostaje a los comités ambientales, docentes, usuarios del servicio de recolección y líderes responsables. Sensibilización a agricultores del municipio sobre buenas prácticas de conservación de suelo en coordinación con el MAG. Educación ambiental para el manejo de aguas residuales domésticas y propuesta de soluciones artesanales de tratamiento. Reuniones constantes con agricultores del municipio para coordinar y acordar la conservación de los bosques en sus terrenos y evitar la desertificación y las quemadas.																				Refrigerios, transporte, hojas volantes, computadora, proyector, plumones, vocinas.	MAG y Alcaldía.	\$50.00 \$50.00 \$50.00 \$50.00	Concejo Municipal Unidad de Medio Ambiente, MAG.	
7. Uso racional de los recursos para su conservación y sostenibilidad.	Mejorar la producción de peces en la laguna y la flora existente para su conservación y sostenibilidad.	Conservar el bosque existente y producción de pescado en la laguna para el sosten de las familias de escasos recursos.	Laguna de Olomega produciendo más pescada y mayor tamaño en comparación a otras lagunas y conservación de los bosques.	7.1. Vigilancia de flora y fauna.	Siembra de alevinas en la laguna de Olomega en coordinación con CENDEPESCA. Apoyar la extracción de ninfa en la laguna de Olomega en coordinación con el MARN. Inspecciones de evaluación por solicitud de permisos para tala de árboles en el área urbana. Acompañar a CENDEPESCA en la labor de vigilancia de la extracción de pescado reglamentario y tipo de aperos apropiados. Realizar investigaciones necesarias sobre las personas que provocan los incendios forestales.																					Alevinas, transporte, lanchas, barca, camiones, retroescabadora, motocicleta, cámara fotográfica. Transporte, lanchas, motocicleta, cámara fotográfica, recurso humano.	CENDEPESCA, MARN, Alcaldía. CENDEPESCA, ADESCOS, Bomberos, Alcaldía.	\$500.00 \$3,000.00 \$100.00 \$50.00 \$50.00	Concejo Municipal, CENDEPESCA, MARN, Unidad Ambiental. Concejo Municipal, CENDEPESCA, Unidad Ambiental.
8. Gestión de Riesgos Socio Ambientales.	Disminuir los riesgos Socio Ambientales a personas vulnerables frente a desastres.	Minimizar los riesgos en el municipio y organizar a la población en caso de emergencia.	Zonas de alto riesgo han sido amortiguadas con obras de mitigación y organización de las comunidades, fotografías e informes técnicos.	8.1. Organizar a la población por casos de emergencia.	Coordinar con Protección Civil Departamental la activación y seguimiento de la Comisión Municipal de Protección Civil y Comisiones Comunales. Campañas de limpieza y fumigación para la protección a la salud ciudadana en coordinación con las Unidades de Salud. Coordinar actividades con comités de protección civil comunal, municipal y departamental.																					Transporte, Viáticos, Materiales y herramienta vehículo, combustible, e.t.c.	Alcaldía Municipal, Protección Civil Departamental y Comunal, ADESCOS, MINSAL, Fundación Campos.	\$2,000.00	Concejo Municipal, Unidad Ambiental, Protección Civil Departamental, MINSAL, ADESCOS.
TOTAL PRESUPUESTO																				\$ 14,300.00									